

El Fondo de Cultura Económica y la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro convocan al

# PREMIO NACIONAL de NOVELA GRÁFICA JOVEN 2025

TIERRA DENTRO

## CONSIDERACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las **23 hrs. Del 4 de mayo de 2025**. Posterior a esta fecha, ningún trabajo será aceptado (se tomarán en cuenta la fecha y hora que aparezcan en el envío electrónico).

2. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. La persona que resulte ganadora, acepta y se obliga a suscribir todos los contratos y demás documentos jurídicos y financieros que se requieran para el cumplimiento de esta convocatoria. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto será resuelto por los organizadores.

## DEL ASPIRANTE

1. Las personas participantes deberán ser mexicanos por nacimiento, residentes en el país o en el extranjero, de 18 hasta 34 años cumplidos al cierre de la convocatoria.

2. No podrán participar quienes hayan recibido el premio en ediciones anteriores ni trabajadores de las instituciones convocantes, incluyendo a las personas que ingresen o dejen de laborar en ellas en cualquier etapa del proceso del certamen: desde la publicación de la convocatoria hasta el momento de darse a conocer el fallo.

3. La presente convocatoria podrá ser adicionada o modificada por causa de fuerza mayor, incluyendo cualquier tipo de emergencia sanitaria, así como casos fortuitos o provocados por la naturaleza.

## DE LA OBRA

1. Cada participante deberá enviar en formato pdf una sola propuesta de libro de cuyas páginas 75% deberán ser completamente inéditas, en formato de novela gráfica, escrito en español de tema y forma libres. La extensión del libro será de mínimo 80 páginas y máximo 150 y se deberá enviar en páginas acabadas por una sola cara.

2. El material podrá ser presentado en blanco y negro (1x1 tintas) o a color (4x4 tintas). Los participantes deberán incluir un guion de la historia completa. El archivo de LA OBRA debe firmarse con seudónimo. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación automática del trabajo.

3. En el mismo archivo electrónico se debe adjuntar LA PLICA en formato pdf identificada claramente con el seudónimo; el archivo debe contener:

- Título de la obra.
- Nombre completo del autor.
- Domicilio.
- Números telefónicos (celular y local con clave lada).
- Correo electrónico.
- Fotocopia del acta de nacimiento.
- Breve ficha curricular.
- Una carta firmada por la persona participante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que el libro concursante es de su autoría, inédito y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.

4. Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica: [taconvocatoria@fondodeculturaeconomica.com](mailto:taconvocatoria@fondodeculturaeconomica.com)

5. Las personas participantes deberán indicar en ASUNTO, Premio Nacional Novela Gráfica Joven 2025.

6. Cada aspirante deberá enviar dos archivos de texto en formato PDF; uno correspondiente a LA OBRA y otro a LA PLICA.

7. Se podrá considerar el envío de los archivos en una liga de descarga permanente.

8. No podrán participar obras enviadas simultáneamente a otros concursos, premiadas en otro certamen o que se encuentren en espera de dictamen editorial.

## DEL JURADO

1. El jurado calificador estará integrado por tres especialistas de reconocido prestigio cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse el fallo. La decisión del jurado será inapelable.

## DE LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO

1. Una vez emitido el fallo del jurado se procederá, ante un representante del Fondo de Cultura Económica, de la Secretaría de Cultura de Querétaro y un miembro del jurado, a la apertura de la plica de identificación de la persona ganadora, quien de inmediato será notificada vía telefónica. El resultado se dará a conocer a través de la página <https://www.tierraadentro.fondodeculturaeconomica.com> el 31 de agosto de 2025.

2. La Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro otorgará un premio único e indivisible de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** en efectivo y diploma. Para las obras realizadas en conjunto, se otorgarán **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** a cada integrante de la dupla creadora.

3. La persona o personas ganadoras cederán los derechos de la primera edición de su obra al Fondo de Cultura Económica al firmar el contrato correspondiente.

4. La premiación, en formato virtual o presencial, se llevará a cabo de acuerdo a la logística establecida por el Comité Organizador.

5. Con el fin de proteger los derechos de autor, los archivos remitidos al certamen que no resulten premiados serán destruidos, sin perjuicio de que el autor conserve los tantos que requiera para el registro de su obra ante las autoridades competentes en materia de derecho de autor.

6. El premio puede ser declarado desierto. En este caso, las instituciones convocantes se reservan el criterio de aplicar el recurso en acciones de apoyo a la literatura.

## MAYORES INFORMES

Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Tel. 442 2519850  
Ext 1003

Fondo de Cultura Económica  
[taconvocatoria@fondodeculturaeconomica.com](mailto:taconvocatoria@fondodeculturaeconomica.com)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



[fondodeculturaeconomica.com](http://fondodeculturaeconomica.com)



SECRETARÍA DE  
CULTURA



QUERÉTARO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos, Adelante

CONTIGÓ  
TODOS AVANZAMOS